

**COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS**

**Vigésima cuarta Reunión**

**INFORME DEL**

**COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS**

**SOBRE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN**

Ginebra  
19 y 20 de junio de 2019  
Relatora: Sra. S. Flores Liera (México)



## ÍNDICE

	Página
Siglas y abreviaciones .....	ii
Introducción .....	1
I. Adopción del Programa .....	2
II. Credenciales de los representantes.....	2
III. Elección del Presidente del Consejo .....	2
IV. Panorama institucional .....	2
a) Informe Anual de 2018 .....	2
b) Visión estratégica.....	3
c) Marco de gobernanza interna .....	4
V. Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.....	6
VI. Revisión del Programa y Presupuesto para 2019 .....	8
VII. Informe sobre las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros.....	11
VIII. Escala de cuotas para 2020.....	11
IX. Informe sobre la gestión de recursos humanos .....	11
X. Declaración del Presidente del Comité de la Asociación Mundial del Personal.....	13
XI. Actualización de los planes propuestos para el edificio de la Sede de la OIM .....	14
XII. Actualización sobre la labor institucional en materia de prevención de la explotación y el abuso sexuales .....	15
XIII. Asociaciones de la OIM con entidades del sector privado .....	17
XIV. Situación del financiamiento de las iniciativas globales de la OIM .....	19
XV. Informe relativo al Fondo de la OIM para el Desarrollo .....	20
XVI. Intercambio de opiniones sobre los temas propuestos por los Estados Miembros .....	21
a) Información actualizada sobre políticas y prácticas relacionadas con la migración, el medio ambiente y el cambio climático y el programa de sostenibilidad medioambiental de la OIM.....	21
b) Elaboración de políticas y prácticas sobre reintegración sostenible.....	24
XVII. Informe sobre la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria .....	25
XVIII. Actualización en materia de juventud y migración .....	26
XIX. Información sobre la elección del Director General Adjunto .....	27
XX. Clausura de la Reunión .....	27

## **SIGLAS Y ABREVIACIONES**

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
PRIMA	Programa de Información y Gestión de Proyectos (en inglés, "Project Information and Management Application")
PRISM	Sistemas Integrados de Gestión de Procesos y Recursos (en inglés, "Processes and Resources Integrated Systems Management")

## INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS SOBRE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

### Introducción

1. El Comité Permanente de Programas y Finanzas se congregó en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra para celebrar su Vigésima cuarta Reunión los días 19 y 20 de junio de 2019 bajo la presidencia del Sr. Z. K. Korcho (Etiopía). Se celebraron cuatro sesiones.

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros<sup>1</sup>.

Afganistán	Dinamarca	Libia	República Democrática
Albania	Djibouti	Lituania	Popular Lao
Alemania	Ecuador	Luxemburgo	República Dominicana
Angola	Egipto	Macedonia del Norte	República Unida de
Argelia	El Salvador	Madagascar	Tanzanía
Argentina	Eslovaquia	Malawi	Rumania
Armenia	España	Malí	Rwanda
Australia	Estados Unidos de	Malta	Santa Sede
Austria	América	Marruecos	Senegal
Azerbaiyán	Estonia	Mauricio	Serbia
Bahamas	Etiopía	Mauritania	Sierra Leona
Bangladesh	Fiji	México	Sri Lanka
Belarús	Filipinas	Mongolia	Sudáfrica
Bélgica	Finlandia	Montenegro	Sudán
Bolivia (Estado	Francia	Mozambique	Suecia
Plurinacional de)	Gabón	Myanmar	Suiza
Bosnia y Herzegovina	Georgia	Namibia	Tailandia
Botswana	Ghana	Nauru	Tayikistán
Brasil	Grecia	Nepal	Timor-Leste
Bulgaria	Guatemala	Nigeria	Togo
Burkina Faso	Guyana	Noruega	Trinidad y Tabago
Camboya	Haití	Nueva Zelandia	Túnez
Camerún	Honduras	Países Bajos	Turquía
Canadá	Hungría	Pakistán	Ucrania
Chad	Irán (República Islámica	Panamá	Uruguay
Chequia	del)	Paraguay	Uzbekistán
Chile	Irlanda	Perú	Vanuatu
China	Israel	Polonia	Venezuela (República
Chipre	Italia	Portugal	Bolivariana de)
Comoras	Jamaica	Reino Unido	Viet Nam
Congo	Japón	República de Corea	Yemen
Costa Rica	Jordania	República de	Zimbabwe
Côte d'Ivoire	Kenya	Moldova	
Croacia	Lesotho		
Cuba	Letonia		

<sup>1</sup> La lista de participantes figura en el documento S/24/12. A menos que se indique lo contrario, todos los documentos y presentaciones de diapositivas se pueden consultar en la sección dedicada al Comité Permanente en el sitio web de la OIM.

3. Los Estados Miembros aceptaron una solicitud de los Representantes Permanentes de las delegaciones de la Unión Europea y Rumania, formulada en nombre de la Presidencia rotatoria de la Unión Europea, para que se invitase a representantes de la Unión Europea a participar en calidad de expertos cuando se abordasen los temas pertinentes del programa provisional (S/24/1/Rev.1).

#### **I. Adopción del Programa**

4. El Comité Permanente adoptó el programa provisional consignado en el documento S/24/1/Rev.1.

#### **II. Credenciales de los representantes**

5. El Comité Permanente tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buen y debido orden las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2.

#### **III. Elección del Presidente del Consejo**

6. El Comité Permanente eligió al Sr. Zenebe Kebede Korcho (Etiopía) como Presidente de la Mesa del Consejo con el fin de reemplazar al anterior Presidente, que se había marchado de Ginebra.

#### **IV. Panorama institucional**

7. El Director General pronunció el discurso contenido en el documento S/24/10, que se centraba en tres puntos principales: las actividades y operaciones de la OIM en 2018; la visión estratégica de la OIM para fortalecer la Organización durante los próximos cinco años; y la aplicación de un nuevo marco de gobernanza interna, que abarcaba los requisitos esenciales de un sistema de gobernanza interna moderno y adecuado a los fines previstos.

8. La declaración del Director General se complementó con la información adicional consignada en el Informe Anual de 2018 (documento C/110/4).

9. Durante el debate ulterior, los Estados Miembros centraron sus observaciones en los tres puntos abordados por el Director General en su declaración.

##### **a) Informe Anual de 2018**

10. Varios representantes encomiaron la labor del personal de la OIM en la Sede y en el terreno por su abnegada prestación de asistencia a migrantes y desplazados internos en todo el mundo, a menudo en circunstancias muy complicadas.

11. Otros representantes comentaron que el Informe Anual de 2018 atestiguaba el constante liderazgo y la capacidad operacional de la OIM para hacer frente a las emergencias mundiales relacionadas con la migración. El Informe demostraba que las actividades mundiales de la OIM habían ayudado a los Estados Miembros a tomar parte activa en la gestión mundial de la migración mucho antes de la aprobación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y, por consiguiente, habían mejorado la coherencia de las iniciativas multilaterales encaminadas a la construcción de un mundo más inclusivo, resiliente y sostenible. De hecho, gracias a su Marco de Gobernanza sobre la Migración, la OIM se encontraba en una posición idónea para ayudar a los Estados

Miembros, en particular a los países en desarrollo sometidos a limitaciones de capacidad, a aplicar el Pacto Mundial en los niveles nacional y regional. En ese sentido, el deber colectivo de todos los Estados Miembros era contribuir a la preservación del carácter único de la OIM en un momento en que la Organización desempeñaba un papel central en la aplicación del Pacto Mundial y en la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración.

12. Varios Estados Miembros valoraron positivamente la puesta en marcha de operaciones y programas específicos como los siguientes: las actividades durante la crisis de los rohinyás; las operaciones dirigidas a desplazados internos y migrantes que retornan a Etiopía; los proyectos humanitarios de la OIM en el Yemen; y las actividades de retorno y reintegración encaminadas a ayudar a los refugiados afganos que regresaban a su país.

#### **b) Visión estratégica**

13. La visión estratégica concitó el apoyo generalizado de los Estados Miembros y los grupos regionales, quienes elogiaron su énfasis en la protección y la dignidad de los migrantes, la trata de personas, las mujeres y los niños migrantes, el desarrollo de vías para una migración regular y la lucha contra la migración irregular, y el cambio climático. Los Estados Miembros y los grupos regionales manifestaron su interés por recibir la versión revisada a la que se había referido el Director General, así como información más detallada sobre su aplicación, cuyo éxito dependía de que todos los países —de origen, de tránsito y de destino— participasen en pie de igualdad. También señalaron que sería importante trabajar con datos fidedignos, a fin de que la Organización comprendiera el complejo fenómeno por el que se abrían nuevas rutas migratorias y surgían nuevos retos, y dar una respuesta rápida a las situaciones de emergencia que afectaban a los migrantes.

14. Un grupo regional y un Estado Miembro, pese a mostrarse de acuerdo en lo referente a las prioridades de la visión estratégica —resiliencia, movilidad y gobernanza—, consideraron necesario establecer regiones y comunidades prioritarias en términos de vulnerabilidad, a saber, regiones y comunidades especialmente afectadas por situaciones de crisis, conflictos y el cambio climático. Asimismo, señalaron que era importante promover un discurso objetivo, uno que hiciese hincapié en la contribución positiva de los migrantes, ayudase a combatir la xenofobia y el racismo y, por consiguiente, también asegurase la sostenibilidad de la cooperación multilateral en el ámbito político. Las comunidades de la diáspora debían desempeñar un papel importante en ese sentido.

15. Varios representantes subrayaron la importancia del nexo entre la migración y el desarrollo, un elemento fundamental que solía recibir financiamiento insuficiente en comparación con otros ámbitos. Asimismo, encomiaron la creación del Centro de Políticas en la Oficina del Director General, a través del cual se potenciaría el apoyo a la elaboración de políticas migratorias que la OIM prestaba a los Estados Miembros según las necesidades y solicitudes de cada uno de ellos.

16. Claramente, no había intención alguna de reemplazar la Estrategia de la OIM o el Marco de Gobernanza sobre la Migración con la visión estratégica anunciada. Era importante que los miembros de la OIM participasen sistemáticamente en los debates relativos al contenido y la aplicación de la visión estratégica, por ejemplo a través del Grupo de Trabajo sobre las Relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas y Cuestiones Conexas y el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria. A este respecto, varios representantes se refirieron a la necesidad de llevar a cabo una reforma estructural del presupuesto. Si bien valoraron la flexibilidad que ofrecía un sistema de financiamiento basado en proyectos, señalaron que se debía reajustar la proporción entre financiamiento para proyectos y financiamiento esencial con el objetivo de fortalecer la estructura esencial de la Organización y obtener el financiamiento necesario para poner en marcha, y llevar a la práctica, una reforma interna. Además, el papel de la OIM en el Pacto Mundial y la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, a pesar de ser acogido favorablemente, obligaría a mejorar la gestión del conocimiento, la capacidad de apoyo

normativo y la gestión estratégica. Un marco financiero reformado, por ejemplo, permitiría a la OIM priorizar las actividades y proyectos que se ajustasen a sus prioridades estratégicas, en lugar de aceptar proyectos para conseguir financiamiento. También sería importante garantizar la coherencia entre los planes de ejecución, a fin de eliminar la compartimentación y evitar la duplicación de tareas.

17. Algunos Estados Miembros y dos grupos regionales insistieron en que la OIM debía retener su flexibilidad operacional, visto que no existía ninguna otra alternativa en ese momento. La visión estratégica tendría que aplicarse de forma que la Organización pudiese avanzar y responder a las nuevas realidades manteniéndose, al mismo tiempo, fiel a su mandato y su determinante y muy eficaz papel operacional.

18. Un representante preguntó cómo tenía previsto la OIM dirigir las conversaciones para seguir promoviendo la cooperación internacional. Ahora que la Organización mantenía relaciones oficiales con las Naciones Unidas, ¿cómo colaboraría con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas fuera del marco de la Red sobre la Migración? ¿Cómo tenía previsto evaluar el éxito de su propia transformación? ¿Qué parámetros de referencia utilizaría para determinar si se había alcanzado la capacidad normativa adecuada o si los conocimientos operativos de la OIM se habían vinculado con éxito al Centro de Políticas o al mecanismo de fortalecimiento de la capacidad de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración?

19. Otro representante señaló que la visión estratégica también debía incluir consideraciones relativas al equilibrio geográfico del personal en la Sede.

#### **c) Marco de gobernanza interna**

20. En general se convino en que la Administración había actuado correctamente al dar prioridad a la reforma del sistema de justicia interna y la cadena de adquisiciones y suministros, con lo que también había comenzado a aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN, por sus siglas en inglés). La plena aplicación de las recomendaciones podía dar lugar a reformas transformadoras. Por ejemplo, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Inspector General y la Oficina de Ética y Conducta habían crecido de manera significativa como resultado de las reformas presupuestarias realizadas entre 2014 y 2016, pero las deficiencias en materia de políticas y recursos seguían siendo inmensas y debían señalarse de manera más explícita y vincularse a las medidas propuestas por la OIM para subsanarlas, incluidos los costos asociados.

21. Varios delegados celebraron las medidas adoptadas para comenzar a implantar algunas de las reformas más apremiantes, incluida la contratación de investigadores especializados y adicionales, y las reformas en los ámbitos de la gestión de la información financiera y la modernización tecnológica. También hicieron hincapié en la importancia de mejorar la gestión del riesgo, las tareas de supervisión y evaluación, la gestión basada en los resultados y la gestión del conocimiento.

22. En este sentido, la Administración debía consultar con otros organismos de las Naciones Unidas las mejores prácticas y enseñanzas relacionadas con la eficiencia funcional, a fin de garantizar la coherencia y la complementariedad en esferas superpuestas, como el desarrollo sostenible, la asistencia humanitaria y la atención a las necesidades de los desplazados internos. Para atender a las preocupaciones formuladas en el informe de la MOPAN en cuanto a la independencia de la Oficina del Inspector General, se debían otorgar capacidades adicionales a la Oficina en todos los ámbitos de su labor, incluidos las investigaciones, las evaluaciones y los fondos para viajes. Las conclusiones del informe de la MOPAN también debían tenerse en cuenta al elaborar un plan de acción para abordar los resultados del examen interno; al incorporar las cuestiones de género en los planes de acción; y al tomar medidas para asegurarse de que los riesgos y necesidades específicos de las mujeres y otros grupos vulnerables se incorporasen en los análisis, la planificación y la práctica.



23. Varios delegados destacaron que las medidas de reforma requerirían tiempo y un financiamiento esencial flexible. Dos delegados señalaron que, si bien eran plenamente conscientes de que formar parte de las Naciones Unidas conllevaba gastos adicionales, los Estados Miembros también esperaban que el trabajo conjunto se tradujera en ahorros. La OIM debía buscar oportunidades para aunar sus esfuerzos en materia de adquisiciones con asociados del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios, en consonancia con los compromisos del Gran Pacto, e incluir planes para la impartición de capacitación en la OIM. Asimismo, debía fortalecer y estandarizar las principales funciones institucionales aplicando las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas por el personal en el terreno y los asociados de las Naciones Unidas.

24. En respuesta a los comentarios de la sala, el Director General reconoció que era posible mejorar la representación geográfica del personal: 40 de los 173 Estados Miembros no estaban representados en la plantilla de personal internacional de la Organización. El Director General anunció que la OIM tenía previsto publicar un informe sobre las repercusiones de la degradación ambiental y el cambio climático en los movimientos migratorios, redactado en colaboración con el Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, durante la reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible prevista en julio de 2019. Con ello, pretendía dar mayor visibilidad al tema e iniciar un debate sobre una de las muchas cuestiones en las que existían diferentes perspectivas. Aunque consideraba que la OIM debía liderar el inicio de esos debates, en última instancia correspondía a los Estados Miembros llevarlos a término.

25. Durante su breve paso por la OIM, el Director General se había dado cuenta de que la labor normativa de la Organización claramente debía sopesarse teniendo en cuenta sus operaciones. Estaba decidido a asegurarse de que la Organización continuase sus actividades operacionales e incluso mejorase su prestación de servicios. Al mismo tiempo, la OIM debía prepararse para cumplir su responsabilidad de prestar asesoramiento en materia de políticas a los Estados Miembros, conforme al nuevo papel que desempeñaba en el sistema de las Naciones Unidas y en el marco del Pacto Mundial y la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración. El Director General hizo hincapié en el término "asesoramiento en materia de políticas", pues la OIM no era una organización normativa, y añadió que todas las gestiones de la Administración en ese ámbito, como la reunión y recopilación de datos y comentarios procedentes del terreno, también favorecían su capacidad operacional.

26. En términos de sinergias con el sistema de las Naciones Unidas, un ejemplo muy claro era el trabajo que la OIM llevaba a cabo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en lugares como la República Bolivariana de Venezuela, donde se habían puesto en marcha muchas actividades conjuntas y se había evitado la duplicación de tareas.

27. Por último, pero no por ello menos importante, el Director General confirmó que la Administración estaba deseando iniciar un debate, en el marco del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, sobre el modelo de financiamiento global de la Organización. Ente los posibles temas de debate se incluían, aunque no exclusivamente, las contribuciones prorrateadas y la creación de un fondo específico para la reforma.

28. La Directora General Adjunta, en respuesta a los comentarios sobre el marco de gobernanza interna, señaló que la totalidad del marco había sido elaborado en función de lo que otras organizaciones, en particular las entidades de las Naciones Unidas, estaban haciendo y que el objetivo era establecer sinergias y emprender actividades coordinadas en los planos nacional y mundial. Como era lógico, las medidas descritas en el marco requerirían financiamiento, cuestión sobre la cual agradeció el acuerdo de los Estados Miembros. Algunas medidas podían aplicarse en el corto plazo, pero otras requerirían más tiempo. Estaba muy claro, por ejemplo, qué fondos y qué cantidad de

personal adicional se necesitarían para hacer frente al retraso en el sistema de justicia interna, pero sería mucho más difícil prever el costo total de una evaluación de los procesos de adquisición y del rediseño del sistema pertinente de tecnologías de la información. La Directora General Adjunta se mostró de acuerdo en que el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria era la intolerancia adecuada para celebrar debates informales y periódicos sobre estos asuntos.

29. El Comité Permanente aprobó la Resolución N° 19, del 19 de junio de 2019, relativa al Informe Anual de 2018.

## **V. Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

30. Se presentó ante el Comité Permanente el Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 (documento C/110/3); el correspondiente proyecto de resolución (documento S/24/L/2); la declaración de los Interventores Exteriores de Cuentas ante la Vigésima cuarta Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional para las Migraciones para el ejercicio financiero de 2018 (documento S/24/9); y el informe de los Interventores Exteriores de Cuentas a la Centésima décima Reunión del Consejo de la OIM para el ejercicio financiero de 2018 (documento S/24/CRP/1).

31. La Administración señaló que en el Informe Financiero los Interventores Exteriores de Cuentas habían vuelto a presentar una opinión de auditoría sin reservas, la cual, a su juicio, ofrecía una visión justa y veraz de la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 2018.

32. Tras señalar a la atención de los Estados Miembros las principales secciones del documento C/110/3 a través de una presentación de diapositivas, la Administración informó de que el gasto combinado de la Parte Administrativa y la Parte de Operaciones del Presupuesto había alcanzado un máximo histórico de más de 1.800 millones de dólares EE.UU. en 2018, lo que constituía una buena medida de la respuesta de la OIM a los retos migratorios y una garantía de que los gobiernos seguían confiando en los servicios de la Organización. Al cerrar el ejercicio, la Parte de Administración del Presupuesto presentaba un déficit de 1 millón de francos suizos, debido principalmente al elevado número de cuentas por cobrar y al vencimiento de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago. Los Ingresos de Apoyo Operacional habían registrado un excedente de 24,9 millones de dólares EE.UU., que se había destinado al Mecanismo de Seguridad del Personal, al Fondo de la OIM para el Desarrollo, a las partidas presupuestarias aprobadas con sobregasto, a descubiertos no presupuestados e imprevistos, y a la Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional, de conformidad con los procedimientos presupuestarios de la Organización. La Reserva había finalizado el ejercicio con un saldo de 41,8 millones de dólares EE.UU.

33. Al cerrar el ejercicio, la Parte de Operaciones del Presupuesto contaba con cuentas por cobrar por un valor aproximado de 175 millones de dólares EE.UU. por servicios que ya se habían prestado pero para los cuales los donantes aún no habían transferido fondos. Se alentó a todos los Estados Miembros y donantes a ayudar a la Administración a reducir el importe de las cuentas por cobrar que aún estaban pendientes de pago.

34. En términos generales, la Organización había cerrado el ejercicio con una situación financiera sólida, suficiente liquidez para financiar sus requisitos operacionales, y suficiente cobertura para cumplir sus obligaciones relativas a los emolumentos de fin de contrato y al seguro médico posterior a la separación del servicio. La Administración informó de dos nuevos pasivos contingentes, relacionados con los gastos objeto de disputa en los que se había incurrido durante un proyecto puesto en marcha en Filipinas a raíz de un desastre natural (el asunto estaba siendo examinado por la Oficina de la OIM en Manila y oficiales gubernamentales del Departamento de Bienestar Social y Desarrollo) y

con la demanda colectiva presentada contra la reducción del ajuste por lugar de destino aplicable a todo el personal internacional en Ginebra.

35. El Auditor General de Ghana señaló a la atención de la sala una serie de aspectos destacados de su declaración, contenida en el documento S/24/9.

36. El representante de Filipinas aseguró al Comité Permanente que pronto se firmaría un memorando de acuerdo sobre los gastos objeto de disputa en los que se había incurrido durante una operación en su país.

37. Un representante, tras señalar que el gasto histórico de la Parte de Operaciones del Presupuesto se había visto acompañado de un aumento significativo en la utilización de los Ingresos de Apoyo Operacional para sostener la estructura esencial, alentó a la Administración a destinar los futuros fondos de Ingresos de Apoyo Operacional de manera prioritaria a las actividades de apoyo operacional, incluidas las funciones de supervisión y gestión de la OIM, que necesitaban recursos adicionales urgentemente.

38. El mismo representante, mostrándose satisfecho por el hecho de que diez Estados Miembros, una cifra récord, hubiesen realizado contribuciones sin destino fijo a la OIM y por que los fondos sin destino fijo se hubiesen duplicado desde los 14,9 millones de dólares EE.UU. en 2017 hasta los 30,1 millones de dólares EE.UU. en 2018, agradeció a los Estados Miembros el haber realizado dichas contribuciones. También alentó a la Administración a hacer uso del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, un valioso foro informal que permitía a los Estados Miembros comprender mejor el Programa y Presupuesto de la OIM, y a recurrir a la propia Administración para determinar los problemas presupuestarios y debatir las posibles soluciones antes de que los documentos se sometiesen a examen oficial.

39. Otra representante, si bien comprendía la lógica subyacente a un proceso presupuestario en el que solo se tenían en cuenta los ingresos recibidos, señaló que la utilización de este enfoque hacía más difícil predecir los probables resultados financieros de la Organización en diferentes puntos del ejercicio y había dado lugar a excedentes al final del año. Esta representante celebró las reformas introducidas en 2018 en el proceso presupuestario en relación con los Ingresos de Apoyo Operacional, que debían contribuir de alguna manera a resolver el problema a partir de 2020, y sugirió que la Administración debía prever los resultados financieros de todo el ejercicio y al cierre del mismo cada vez que actualizara el documento de Programa y Presupuesto, basándose en una estimación realista del total de ingresos para todo el ejercicio.

40. Una tercera representante, tras poner de relieve que aún quedaban pendientes 35 recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas con las que la Administración se había mostrado de acuerdo, preguntó si se había deliberado acerca de su orden de prioridad y si se habían destinado recursos a su aplicación. En relación específicamente con la elaboración de un código de ética y conducta, la representante alentó a la Administración a incluir en él un conjunto de directrices sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales y a ajustar consiguientemente las políticas y las prácticas de la OIM a la estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas para todo el sistema.

41. La Administración, en respuesta a los comentarios y preguntas formulados, explicó que algunas de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas se abordarían en el largo plazo, pues se referían al desarrollo de políticas y sistemas; sin embargo, aquellas que podían aplicarse sin realizar grandes inversiones estaban siendo aplicadas de manera sistemática e inmediata. En cuanto a las prácticas presupuestarias de la OIM, en los últimos años se habían producido excedentes debido a la utilización de una fórmula que promediaba los tres últimos años para estimar los Ingresos de Apoyo Operacional del ejercicio; ahora que las estimaciones se basaban en las tendencias y

actividades en curso, el importe presupuestado como Ingresos de Apoyo Operacional debía aproximarse más al nivel real de gastos.

42. La Directora General Adjunta agradeció al Auditor General de Ghana sus recomendaciones, que la Administración también tendría en cuenta durante la elaboración de su marco de gobernanza interna.

43. El Comité Permanente aprobó la Resolución N° 20, del 19 de junio de 2019, relativa al Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

## **VI. Revisión del Programa y Presupuesto para 2019**

44. Se presentó al Comité Permanente la Revisión del Programa y Presupuesto para 2019 (documento S/24/6) y el correspondiente proyecto de resolución (documento S/24/L/3).

45. La Administración destacó a través de una presentación de diapositivas los elementos fundamentales de la toma de decisiones relativas al Programa y Presupuesto para 2019. La Parte de Administración del Presupuesto se había revisado al alza en 10.362 francos suizos, hasta un total de 52.240.024 francos suizos, como resultado de las contribuciones prorrateadas adicionales de un Estado Miembro, que se había incorporado a la Organización en marzo de 2019. La Administración propuso utilizar este importe adicional para los gastos de desarrollo y enseñanza del personal, ya que se trataba de una parte del presupuesto particularmente afectada por la falta de recursos.

46. En cuanto a la estructura administrativa, se habían establecido dos unidades nuevas, a saber, el Centro de Políticas y la Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración. No obstante, si bien el Centro de Políticas se estaba sufragando en ese momento con fondos destinados a la estructura esencial, la Secretaría se mantenía mediante una combinación de fuentes, incluidas contribuciones sin destino fijo de los Estados Miembros y personal adscrito de otros organismos de las Naciones Unidas.

47. La Parte de Operaciones del Presupuesto había aumentado de los 1.000 millones de dólares EE.UU. iniciales hasta aproximadamente 1.700 millones de dólares EE.UU. Los mayores aumentos se produjeron en los siguientes sectores: Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis; Migración Regulada; y Migración y Salud.

48. La Administración propuso retirar 4,8 millones de dólares EE.UU. de la Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional, incrementando así el presupuesto de Ingresos de Apoyo Operacional a 100,8 millones de dólares EE.UU., respecto de los 96 millones de dólares EE.UU. iniciales. Los fondos adicionales se utilizarían para la labor en curso relativa al Programa de Información y Gestión de Proyectos (PRIMA); los costos relacionados con el proyecto del edificio de la Sede; la conversión del Sistema de Información y Gestión de Proyectos (PRISM) en SAP S/4HANA; el fortalecimiento de la postura de ciberseguridad de la Organización; la mejora de la gestión del desempeño y los sistemas de contratación; el refuerzo de la infraestructura de datos; el fortalecimiento de la gestión y la gobernanza de las adquisiciones y la cadena de suministro; y las reformas de gobernanza interna.

49. El importe de los Ingresos de Apoyo Operacional en el Programa y Presupuesto se calcula a partir de la hipótesis sobre el volumen de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que se generaría a lo largo de un determinado año. En la Revisión del Programa y Presupuesto, el diferencial en el volumen previsto de Ingresos de Apoyo Operacional se había reducido hasta los 7,2 millones de dólares EE.UU., respecto de los 42,2 millones de dólares EE.UU. que figuraban en el Programa y Presupuesto para 2019 (documento C/109/6/Rev.1), debido a que el número de nuevos proyectos había aumentado en ese lapso. Aunque varios Estados Miembros habían pedido que se elaborase un

presupuesto más realista de los Ingresos de Apoyo Operacional, era importante tener en cuenta que los Ingresos de Apoyo Operacional se asignaban con antelación a la recepción de los importes utilizados para su financiamiento. Con todo, dadas las recientes tendencias, debía ser posible utilizar diferentes análisis para ajustar el importe de los Ingresos de Apoyo Operacional generados al importe previsto cada año en el Programa y Presupuesto.

50. La Directora General Adjunta explicó que, a fin de atender a las preocupaciones manifestadas durante las consultas informales anteriores a la reunión, se habían mantenido conversaciones internas con la Oficina del Inspector General para determinar si el retiro de fondos podía utilizarse para contribuir a cerrar los casos de investigación pendientes. Al respecto, la Administración propuso retirar un monto adicional de 600.000 dólares EE.UU. de la Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional para cubrir el costo de la contratación de un equipo de tres consultores que lidiase con los casos pendientes, llevase a cabo evaluaciones preliminares y colaborase en el desarrollo de un sistema de clasificación de prioridades para el nuevo sistema que se pondría en marcha en el momento oportuno. El retiro de fondos también cubriría los gastos de viaje relacionados con las investigaciones del equipo.

51. Un representante hizo hincapié en la importancia de invertir en capacidad local a través de una mayor colaboración con las organizaciones no gubernamentales locales y prestar más atención a la cuestión de las remesas enviadas a países en situación de conflicto. Una representante celebró el número de proyectos relacionados con la protección de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad, pero insistió en la necesidad de redoblar los esfuerzos en ese ámbito. La misma oradora señaló que existía cierta disparidad entre las regiones de Medio Oriente y África en cuanto a la cantidad de fondos destinados a la gestión de traslados.

52. Los usos que se propuso dar a los fondos retirados de la Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional, así como la propuesta de realizar un retiro adicional, fueron considerados pertinentes y necesarios por varios oradores. Tras señalar que muchos de los usos propuestos estaban relacionados con las tecnologías de la información, un delegado preguntó si ello formaba parte de una estrategia más amplia de tecnologías de la información sobre la que se pudiese informar a los Estados Miembros. Otro orador añadió que era probable que se produjese un excedente en los Ingresos de Apoyo Operacional al cierre del ejercicio y que los fondos procedentes de los Ingresos de Apoyo Operacional y los fondos retirados de la Reserva solo satisfacerían necesidades a corto plazo. Por ello, celebró la propuesta de examinar la estructura presupuestaria bajo los auspicios del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria.

53. Un Estado Miembro valoró positivamente la creación del Centro de Políticas, gracias al cual la Organización mejoraría su capacidad para definir buenas prácticas y aprovechar los conocimientos adquiridos durante sus actividades en el terreno, en beneficio del personal fuera de la Sede. Otro Estado Miembro observó que la OIM tenía mucho que aportar al proceso de reforma de las Naciones Unidas y debía desempeñar un papel de liderazgo en algunos ámbitos; además, añadió que, aunque no todos los Estados Miembros habían firmado el Pacto Mundial, era esencial que la OIM explicase más en profundidad cómo acometería su aplicación.

54. Otro orador manifestó su preocupación por el creciente número de actividades en el ámbito de la migración y la salud, sobre todo porque en los últimos años la Organización Mundial de la Salud había estado participando de manera cada vez más activa en las situaciones de emergencia. Aunque se había explicado que la OIM y la Organización Mundial de la Salud no estaban interfiriendo en los mandatos de cada cual a través de sus respectivas actividades en ese ámbito, sería útil examinar el asunto más detenidamente con los Estados Miembros y hacerlo, como era lógico, en el marco del Grupo de Trabajo sobre las Relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas y Cuestiones Conexas. Asimismo, sería útil obtener más información sobre las actividades de la Misión de la OIM ante las Naciones Unidas en Nueva York, que había sido ampliada tres años antes. Otro delegado señaló que

las actividades relacionadas con la migración y el desarrollo no habían aumentado sustancialmente a pesar de la importancia de ese ámbito para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

55. La representante de Suecia anunció que en 2019 su Gobierno efectuaría una contribución con destino semifijo de aproximadamente 10 millones de dólares EE.UU. que debía ser utilizada para el desarrollo de la capacidad normativa.

56. La Directora General Adjunta, tras expresar su agradecimiento por el apoyo a la propuesta de realizar un retiro adicional de la Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional, explicó que el cambio se reflejaría en la próxima actualización del Programa y Presupuesto y que el siguiente párrafo se insertaría en el proyecto de resolución para informar del cambio:

3. *Aprueba* el retiro de 5,4 millones de dólares EE.UU. de la Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional, lo que representa un incremento de 600.000 dólares EE.UU. con relación al importe propuesto en el documento S/24/6, a efectos de sufragar los casos de investigación pendientes, y solicita al Director General que refleje este incremento en la próxima revisión del presupuesto;

57. Para responder a las preguntas de la sala, la Directora General Adjunta añadió que las actividades de tecnologías de la información que se habían propuesto formaban parte de una estrategia más amplia encaminada a modernizar los sistemas de tecnologías de la información de la Organización. Las actividades financiadas mediante el retiro de la Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional debían llevarse a cabo a lo largo de 2019 para que el proceso continuara su curso. Los preparativos para pasar del actual PRISM al sistema SAP S/4HANA también eran fundamentales, ya que el sistema operativo actual quedaría obsoleto en 2025. La Administración propuso aprovechar esa oportunidad para transformar y modernizar el sistema actual, teniendo en cuenta las necesidades de la Organización y la experiencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, la Directora General Adjunta aseguró que la OIM estaba participando en la reforma en la mayor medida posible, entre otras cosas compartiendo sus experiencias y enseñanzas en diferentes ámbitos. Con respecto a la pregunta sobre las actividades de la Organización en el ámbito de la salud, explicó que la gran parte de las actividades consistían en evaluaciones de la salud para migrantes, enunciadas en el Artículo 1 de la Constitución, y que se estaba haciendo todo lo posible para evitar la duplicación de actividades. No obstante, cabía proponer esta cuestión como tema para su consideración por el Comité Permanente en 2020. Del mismo modo, la Administración podía presentar una actualización detallada de la labor de la Misión de la OIM ante las Naciones Unidas en Nueva York en una futura reunión del Comité Permanente. Por último, la Directora General Adjunta celebró la contribución financiera anunciada por la representante de Suecia.

58. En respuesta a la pregunta relativa al proyecto del edificio de la Sede, la Administración explicó que, aunque el documento S/24/6 no contenía una referencia específica al párrafo 3 de la Resolución N° 1373 del Consejo, del 27 de noviembre de 2018, relativa a un plan para el edificio de la Sede, era posible consultar más información —incluida una referencia de ese tipo— en el documento S/24/8 (Planes para el edificio de la Sede de la OIM: Actualización N° 1). Se informaría a los Estados Miembros de manera periódica sobre el proyecto y se solicitaría su aprobación para la toma de decisiones importantes.

59. Por último, en cuanto a la asignación de fondos a diferentes ámbitos y sectores de actividad, los fondos aportados por los donantes para proyectos específicos determinaban el procedimiento de asignación presupuestaria; no era la Administración quien decidía el procedimiento. No obstante, la Administración estaba dispuesta a colaborar con los Estados Miembros en actividades específicas.

60. El Comité Permanente aprobó la Resolución N° 21, del 19 de junio de 2019, relativa a la Revisión del Programa y Presupuesto para 2019, en su versión modificada.

**VII. Informe sobre las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros**

61. La Administración presentó el Informe sobre las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros (al 12 de junio de 2019) (documento C/110/5/Rev.1), que contenía información actualizada sobre las contribuciones adicionales recibidas desde su primera publicación. El total de las contribuciones pendientes de pago para 2018 y años anteriores ascendía a 5.763.538 francos suizos, de los cuales 386.381 francos suizos correspondían al saldo de los planes de reembolso. Al 12 de junio, ocho Estados Miembros habían perdido su derecho a voto. Para entonces, ya se habían recibido los pagos de Haití, Maldivas, los Estados Federados de Micronesia, los Países Bajos y Filipinas correspondientes a las contribuciones del año en curso.

62. El Comité Permanente instó a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a abonarlas por completo o, en consulta con la Administración, a convenir un plan de reembolso y respetar plenamente las condiciones del mismo.

**VIII. Escala de cuotas para 2020**

63. La Administración presentó el documento titulado Ajuste propuesto en la escala de cuotas de la OIM para 2020 (S/24/3) y señaló que la escala de cuotas de la OIM se equiparaba plenamente a la de las Naciones Unidas; sin embargo, debido a una cuestión de calendario en la publicación de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, existía un desfase de un año en la aplicación de la nueva escala en la OIM. Así pues, la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2019 recién se aplicaría en la OIM en 2020. Asimismo, la escala de cuotas propuesta para 2020 había sido actualizada con los nuevos Estados Miembros que se habían incorporado a la Organización en 2018 y en el transcurso de 2019.

64. El Comité Permanente aprobó la escala de cuotas de la OIM para 2020, como se indica en el documento S/24/3.

**IX. Informe sobre la gestión de recursos humanos**

65. La Administración realizó una presentación de diapositivas, en la que puso de relieve las principales novedades en materia de gestión de recursos humanos en 2018. Al 31 de diciembre de 2018, la OIM contaba con más de 12.600 miembros del personal en todo el mundo y aproximadamente 5.000 trabajadores no pertenecientes a la plantilla, como consultores y pasantes, que representaban en su conjunto un aumento de la fuerza laboral del 14 % desde 2017. La Organización había logrado progresos significativos en la creación de una fuerza laboral mundial más diversa, que ahora contaba con representantes de 168 nacionalidades diferentes. Entre el personal internacional de la categoría Profesional, había 134 nacionalidades representadas, que correspondían a partes iguales a países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y países ajenos al mismo. En la categoría P-4 y superiores, sin embargo, solo el 38% del personal procedía de países que no eran miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE.

66. El incremento de la fuerza laboral había supuesto, como es lógico, un aumento de las contrataciones, que sumaban 831 en lo que iba de año. En el 51% de los casos se había contratado a mujeres, y en el 10% un miembro del personal nacional había pasado a ocupar un puesto internacional.

67. La igualdad de género seguirá siendo una cuestión prioritaria a lo largo del año, y la División de Gestión de Recursos Humanos había hecho suyos muchos aspectos de la Estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas para Todo el Sistema sobre la Paridad de Género. En términos globales, la OIM había logrado una proporción del 48% de mujeres frente a un 52% de hombres en la categoría Profesional, por lo que estaba bien encaminada para lograr la paridad de género antes de 2022.

68. La División de Gestión de Recursos Humanos había continuado extendiendo el Estatuto y Reglamento Unificado del Personal, que, a finales de diciembre de 2018, se aplicaba en 114 países y abarcaba al 70% del personal local.

69. El rápido incremento de la fuerza laboral había planteado diversos retos a la División de Gestión de Recursos Humanos, entre los que destacaban, aunque no de manera exclusiva, los siguientes: el fortalecimiento de elementos básicos como la gestión del desempeño y la contratación electrónica; la racionalización del panorama normativo; la existencia de controles y contrapesos adecuados que permitiesen mantener la flexibilidad, la agilidad y la utilización óptima de los recursos; la comprensión de los componentes pertinentes de la reforma de las Naciones Unidas y la concertación de asociaciones colaborativas con otros organismos de las Naciones Unidas; y el cumplimiento de su deber de velar por todo el personal de la OIM. Habida cuenta de estos retos, la División había puesto en marcha un ambicioso programa de actividades que incluía, entre otras cosas, la primera encuesta mundial del personal, a la que habían respondido casi 7.000 miembros del personal; el establecimiento de una nueva iniciativa de movilidad y planificación de la sucesión; la concertación de nuevas asociaciones, en particular con el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y los nuevos patrocinadores de funcionarios subalternos; y el desarrollo y puesta en marcha de un nuevo programa de liderazgo.

70. Los resultados de la encuesta mundial del personal, que se compararon con los obtenidos en encuestas similares llevadas a cabo por otras entidades de las Naciones Unidas, revelaron que la OIM contaba con una fuerza laboral especialmente comprometida y entregada, pero podía tomar más medidas para ayudar a los miembros del personal a gestionar su carga de trabajo y el consiguiente estrés y ofrecerles un entorno de trabajo en el que se fomentasen la justicia y el deber de protección.

71. A la luz de esos resultados, aunque no exclusivamente, estaba previsto elaborar una nueva estrategia de personal para 2019-2025. La estrategia se fundamentaría en 10 principios rectores que impulsarían tres objetivos generales: atraer y crear una fuerza laboral de primer nivel y categoría mundial para atender a las necesidades existentes en materia de migración en todo el mundo; establecer un liderazgo competente para afrontar un panorama migratorio cambiante; y crear una cultura institucional que promoviese el deber de velar por el personal de la OIM. Toda la estrategia se centraría en una cultura, unos resultados y una optimización de los recursos de alto rendimiento, y en la gestión del conocimiento.

72. De cara al futuro, la División de Gestión de Recursos Humanos planeaba poner en marcha, entre otras cosas, una iniciativa de planificación de la sucesión, conocida como "Pathways Pool" (Reserva de Talentos), e introducir cambios en la política de movilidad. La primera consistía en un nuevo mecanismo que permitiría a la Organización seleccionar y preparar Jefes de Misión y Oficiales de Gestión de Recursos, así como presentarse a sí misma como una empleadora de primera elección. El segundo plan instaba a pasar de un sistema rotatorio a un sistema de movilidad y a determinar qué puestos debían estar sujetos a rotación.

73. La Directora General Adjunta comentó que todas las medidas adoptadas por la División de Gestión de Recursos Humanos se aplicarían en el contexto del nuevo marco de gobernanza interna, a fin de contar con las competencias adecuadas en el lugar adecuado y reciclar a los miembros del personal ante las nuevas responsabilidades de la Organización. La encuesta mundial del personal había



proporcionado información útil sobre la opinión del personal acerca de diversas cuestiones. La Administración estaba trabajando para encontrar soluciones al respecto, que presentaría al personal en un futuro próximo.

74. Un delegado encomió a la Administración por el nivel de detalle del informe, que había permitido a los Estados Miembros hacerse una idea clara de la gestión de los recursos humanos en la OIM. También valoró positivamente la encuesta mundial del personal y alentó a la Administración a realizar sondeos similares en el futuro.

75. Un grupo regional, al que se unió un Estado Miembro para encomendar los esfuerzos de la Administración para aumentar la diversidad y, por consiguiente, obtener más apoyo y colaboración por parte de los Estados Miembros, propuso varias maneras de potenciar los esfuerzos de la Administración: se debía alentar a los Estados Miembros con menor representación en el personal a patrocinar funcionarios subalternos; los Estados Miembros que ya patrocinaban funcionarios subalternos debían tener en cuenta la igualdad de género a la hora de realizar patrocinios; el proceso de contratación electrónica debía diseñarse con vistas a luchar contra la discriminación; las vacantes debían publicarse cada año y anunciarse ampliamente; las estrategias de contratación debían dirigirse a todos los candidatos, independientemente de su origen socioeconómico; se debía contratar personal local para puestos internacionales, a fin de equilibrar la representación entre regiones, nacionalidades y géneros; y todos los trabajadores de la OIM debían recibir las mismas oportunidades de ascenso, capacitación y progreso profesional, independientemente de su raza, edad, género, discapacidad u orientación sexual.

76. El mismo grupo regional, señalando que la aplicación en el terreno del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular requería que todo el personal internacional y nacional recibiese capacitación adecuada, propuso que, con ese fin, se asignara más personal de la categoría Profesional a las oficinas de la OIM.

77. El Comité Permanente tomó nota de la presentación realizada por la Administración, así como de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

#### **X. Declaración del Presidente del Comité de la Asociación Mundial del Personal**

78. El Presidente del Comité de la Asociación Mundial del Personal explicó que existían tres diferencias fundamentales entre la Asociación Mundial del Personal y la anterior Asociación del Personal, a saber, que los miembros del personal nacional podían unirse a la Asociación, que el Comité contaba con un presidente a tiempo completo y que el Comité estaba integrado por 18 representantes regionales procedentes de seis regiones diferentes. Desde que los miembros del Comité habían asumido sus funciones, se habían elaborado los siguientes documentos: un presupuesto anual; un plan de comunicaciones anual; un plan de acción anual; y una estrategia para el periodo 2019-2021, que se centraba en la promoción de políticas, el empoderamiento del personal para la protección de sus derechos, y la prestación de asistencia individualizada a los miembros del personal.

79. La promoción de políticas era la principal esfera de trabajo del Comité, lo que comprendía la coordinación y el enlace con la Administración en lo relativo al desarrollo o examen de políticas y al acopio de las opiniones expresadas por el personal a través de encuestas y webinarios. En ese momento, la gestión del desempeño, la licencia parental unificada, y el desarrollo y la enseñanza del personal estaban siendo sometidos a debate y análisis. El Comité estaba representado en los principales grupos de trabajo internos y juntas, como la Junta Administrativa Mixta de Revisión, el Comité de Asesoramiento en materia de Formación y la Junta de Nombramientos y Asignación de Puestos, y mantenía una comunicación periódica con diferentes departamentos, divisiones y unidades de la Sede sobre cuestiones normativas.

80. En cuanto al empoderamiento del personal, la comunicación era fundamental. El Comité de la Asociación Mundial del Personal compartía información pertinente con el personal de la Organización a través de diferentes métodos, entre ellos, síntesis normativas, videos, actualizaciones de última hora y reuniones informativas generales. Las asociaciones del personal nacional también desempeñaban un papel crucial, prestando asistencia y contribuyendo a garantizar un entorno de trabajo respetuoso. Asimismo, se había puesto en marcha una nueva cobertura de seguros y asistencia jurídica para todos los miembros de la Asociación, que hacía hincapié en la resolución informal de los conflictos y recurría a los procedimientos formales únicamente como medida de último recurso.

81. Desde septiembre de 2018, se había prestado asistencia individual y colectiva a aproximadamente 200 miembros del personal en cuestiones que abarcaban desde el acoso y el abuso de autoridad hasta la no renovación de contratos de empleo y la imposición de medidas disciplinarias. Asimismo, se estaba desarrollando un sistema de gestión de casos y se haría todo lo posible para actualizar y automatizar las bases de datos relacionadas.

82. Entre las futuras esferas de trabajo del Comité se incluían el desarrollo de un mecanismo interno de derivación a los servicios de apoyo al personal; la capacitación de los representantes del comité de las asociaciones del personal nacional; y la ultimación de los procedimientos operativos estándar del Comité y los diagramas conexos.

83. El Director General encomió la excelente relación que existía entre la Administración y el Comité de la Asociación Mundial del Personal, cuyo establecimiento representaba un importante paso en la dirección adecuada, dada la alta proporción de personal nacional y la amplia presencia geográfica de la Organización. El Comité constituía un canal de apoyo vital para la comunicación con los miembros del personal en todo el mundo.

84. El Comité Permanente tomó nota de la declaración del Comité de la Asociación Mundial del Personal, así como de las observaciones del Director General.

## **XI. Actualización de los planes propuestos para el edificio de la Sede de la OIM**

85. La Administración, tras presentar el documento S/24/8 titulado Planes para el edificio de la Sede de la OIM: Actualización N° 1 y destacar los puntos fundamentales incluidos en él, anunció que la Organización se había unido oficialmente a la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración. Además, se esperaba que el proceso de contratación del Director de Proyecto y el consultor concluyese pronto. Como se indicaba en el documento, el próximo paso consistiría en solicitar el préstamo relativo al estudio del proyecto para evaluar el costo real del mismo. La Administración, de todos modos, insistió en que solicitaría la aprobación de los Estados Miembros en cada etapa del proceso.

86. Los delegados agradecieron la actualización sobre las medidas adoptadas hasta el momento y expresaron su interés por recibir nuevas actualizaciones de la Administración —a ser posible, durante el periodo que media entre las reuniones de los órganos rectores— sobre el avance del proyecto, incluido un cronograma con los hitos fundamentales. Uno de ellos celebró la estrecha colaboración con la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales, la clara estructura de gestión del proyecto y la intención de establecer los grupos de coordinación y operaciones descritos en el documento S/24/8. Tres delegados pusieron de relieve la utilidad de las enseñanzas extraídas de otras organizaciones que estaban realizando proyectos similares; el énfasis puesto en la importancia de una planificación adecuada era especialmente pertinente.

87. Un orador hizo hincapié en la importancia de garantizar un acceso adecuado para las personas con discapacidad, y una oradora señaló que algunas de las responsabilidades asignadas al Director de Proyecto, como la preparación de un análisis sobre las necesidades operacionales

generales de la Organización y la elaboración de un plan de continuidad de las operaciones, posiblemente fuesen más propias de la Administración. En el documento C/109/10 (Planes para el edificio de la Sede de la OIM), se afirmaba que, con ese objetivo en mente, estaba previsto establecer un grupo de trabajo integrado por jefes de división y expertos en la materia y que, por consiguiente, se aceptaba todo tipo de información adicional al respecto. La misma representante señaló que el documento C/109/10 también contenía una recomendación para que se contratase a una empresa especializada en gestión de riesgos y auditorías de proyectos inmobiliarios. ¿Se contraría a una empresa especializada a pesar de que la Administración había solicitado a los Interventores Exteriores de Cuentas que incluyesen el proyecto en sus futuras auditorías externas?

88. La Directora General Adjunta señaló que la Administración se había comprometido a enviar a los Estados Miembros actualizaciones periódicas sobre el proyecto. En los períodos entre reuniones, las actualizaciones podrían presentarse durante las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, en particular dado que estaba previsto que el Grupo se reuniera periódicamente para examinar la estructura presupuestaria. En respuesta a las preguntas de la sala, la Directora General Adjunta confirmó la intención de contratar a una empresa externa para que realizase las tareas de gestión de riesgos, como se detallaba en el documento C/109/10, e incluir el proyecto en el plan de auditoría de los Interventores Exteriores de Cuentas. En cuanto a la accesibilidad, en el plan se incluirían disposiciones relativas a las personas con discapacidad; tales disposiciones formaban parte de los requisitos normativos de las autoridades suizas para la construcción de nuevos edificios.

89. La Administración añadió que, en cuanto al plan de continuidad de las operaciones, el Director de Proyecto consultaría con expertos funcionales de la Organización, como se explicaba en el párrafo 4 del documento S/24/8.

90. El Comité Permanente tomó nota del documento S/24/8.

## **XII. Actualización sobre la labor institucional en materia de prevención de la explotación y el abuso sexuales**

91. A través de una presentación de diapositivas, la Administración puso al día al Comité Permanente sobre las labores de la Organización en el ámbito de la prevención de la explotación y el abuso sexuales. Una evaluación interna había revelado que entre las razones que explicaban el relativamente escaso número de denuncias de explotación y abuso sexuales en la OIM se encontraban las siguientes: la falta de confianza en el sistema de denuncia; la percepción de una falta de transparencia durante la denuncia del caso; la lentitud del proceso de denuncia y tramitación del caso; el aparente miedo a las represalias; y la confusión respecto al contenido de la denuncia y a cómo y cuándo presentarla.

92. Como respuesta, la OIM había contratado a un consultor experto en cambios de comportamiento y comunicación intercultural y a una empresa de comunicaciones para replantearse y cambiar el modo en que la Organización comunicaba información sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales y los mecanismos de denuncia pertinentes al personal, los asociados y los beneficiarios. Asimismo, se había desarrollado una nueva plataforma de denuncia en línea, denominada "We Are All In", para racionalizar el proceso de denuncia y permitir a los usuarios —ya fuesen miembros del personal de la OIM, asociados o beneficiarios— denunciar cualquier tipo de falta de conducta en dos clics. La plataforma de denuncia también proporcionaba información, herramientas y recursos útiles sobre diferentes tipos de faltas de conducta, en particular sobre explotación y abusos sexuales, y detallaba los pasos que se debían seguir tras presentar una denuncia.

93. Específicamente en relación con la prevención de la explotación y el abuso sexuales, se habían elaborado nuevos módulos de capacitación y comunicación, y la nueva metodología se

centraba en conceptos emocionales y de cambio de comportamiento en vez de en ideas más teóricas sobre el tema. Asimismo, se habían elaborado dos cursos de capacitación independientes: uno para el personal de la OIM y otro para los asociados en la ejecución. El curso de capacitación dirigido a los asociados en la ejecución se había compartido con varios organismos de las Naciones Unidas, como la OCAH, el ACNUR y el Programa Mundial de Alimentos, a fin de promover un enfoque uniforme en todo el sistema de las Naciones Unidas.

94. El Comité Permanente miró un video sobre la plataforma de denuncia "We Are All In".

95. La Directora General Adjunta, subrayando el pleno compromiso de la Organización de abordar los casos de explotación y abuso sexuales de la manera más eficaz y rápida posible y teniendo en cuenta las necesidades de las víctimas, señaló que el asunto también estaba relacionado con la reforma en curso de los procesos de justicia interna, en particular con la realización de investigaciones responsables y la posibilidad de presentar denuncias anónimas. La inclusión de los asociados en la ejecución, así como la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, eran pasos fundamentales, y la Administración había recibido recientemente confirmación del ACNUR sobre su intención de utilizar las herramientas que la OIM había desarrollado en ese ámbito.

96. Varios delegados acogieron favorablemente el enfoque institucional de tolerancia cero frente a la explotación y el abuso sexuales, el talante abierto y sincero con que la Organización comunicaba información sobre la materia a los Estados Miembros, y el nuevo conjunto de herramientas desarrollado para abordar el problema y alentar la denuncia de casos. La transparencia y la rendición de cuentas eran fundamentales; era esencial crear confianza en el sistema y asegurarse de que las víctimas pudiesen denunciar lo ocurrido y los responsables rindiesen cuentas al respecto. Un orador celebró en particular los esfuerzos para fortalecer la función de investigación como parte de la reforma del sistema de justicia interna, mientras que otro hizo hincapié en la necesidad de que la OIM contase con recursos suficientes para capacitar al personal e investigar denuncias de abuso. Todos los Estados Miembros debían cumplir su papel en la prevención de la explotación y el abuso sexuales en los contextos de asistencia internacional, incluido el personal de capacitación, y asegurarse de que los asociados dispusiesen de sistemas adecuados de supervisión y responsabilidad administrativa.

97. Las iniciativas para aplicar un enfoque uniforme dentro del sistema de las Naciones Unidas y la inclusión de los asociados en la ejecución en las iniciativas de concienciación también se destacaron como medidas positivas que debían proseguirse. No obstante, era importante que este enfoque tuviera en cuenta las diferencias culturales. Un orador preguntó si la OIM estaba colaborando con el Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas en la elaboración de los nuevos materiales de capacitación. Otro orador alentó a la OIM a dar acceso a la plataforma de denuncia y los materiales de capacitación en el mayor número de idiomas posibles y la instó a elaborar informes periódicos sobre los progresos; a él le siguió un tercer orador que preguntó cuándo estaba previsto que se pusiese en marcha la plataforma. Un cuarto orador encomió el liderazgo mostrado por el Director General y la Directora General Adjunta, que confería a la cuestión la visibilidad que tanto necesitaba.

98. La Administración explicó que el siguiente reto de la OIM era poner en marcha la plataforma y publicar los materiales de capacitación. En las oficinas regionales, se estaban impartiendo cursos de capacitación de capacitadores para luego poder continuar con el proceso de puesta en marcha de la plataforma a nivel nacional. La OIM mantenía una comunicación periódica con el Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas para elaborar los materiales de capacitación y reconocía la importancia de ofrecer los materiales y la plataforma en múltiples idiomas; en ese momento, ambas herramientas estaban siendo traducidas al árabe, al francés y al español, y la OIM tenía la intención de añadir más idiomas cuando fuese posible.

La plataforma de denuncia se presentaría oficialmente cuando se implementasen las reformas del sistema de justicia interna. Asimismo, se crearían dos versiones del sitio web: una versión externa, que contendría la plataforma de denuncia y estaría disponible para cualquier persona que quisiese acceder a ella, y una versión interna que, además de la plataforma de denuncia, también contendría información adicional, como definiciones y otras herramientas y recursos.

99. La Directora General Adjunta añadió que la Administración había considerado lógico presentar al mismo tiempo las reformas del sistema de justicia interna y la nueva plataforma de denuncia, durante los meses de verano, si todo iba bien. La OIM tenía la firme determinación de mejorar su capacidad de investigación para responder rápidamente a los casos de explotación y abuso sexuales; un equipo específico se encargaría de las investigaciones en ese ámbito, ya que se requerían competencias y herramientas diferentes.

100. El Director General, subrayando la importancia que la OIM otorgaba a los esfuerzos para prevenir la explotación y el abuso sexuales, explicó que las dos principales preocupaciones eran la creación de conciencia y la desconfianza en el sistema de denuncia. En cuanto a esto último, no sería suficiente con asegurarse de que existiesen vías de denuncia más accesibles; también era importante demostrar que el sistema era capaz de responder a las denuncias presentadas. Un desafío clave para la Organización sería dar a conocer los materiales de capacitación y la plataforma de denuncia entre el personal en el terreno y los muchos asociados de la OIM en la ejecución. Supervisar los progresos en ese ámbito era imprescindible. El Director General alentó a los Estados Miembros a informar a la Organización de su capacidad para facilitar o contribuir a la traducción a otros idiomas de la información, los materiales de capacitación y la plataforma de denuncia.

101. El Comité Permanente tomó nota de la presentación realizada por la Administración, así como de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

### **XIII. Asociaciones de la OIM con entidades del sector privado**

102. La Administración realizó una presentación de diapositivas, en la que explicó que la OIM había recibido 15,3 millones de dólares EE.UU. en contribuciones en efectivo procedentes de empresas, fundaciones y particulares a lo largo de los tres últimos años. La Organización había establecido más de 600 colaboraciones y asociaciones, que se agrupaban en cuatro categorías: promoción, innovación, movilización de recursos y valor compartido. Aunque el número de asociaciones había aumentado un 41% desde 2017, el mayor aumento se había producido en la categoría de promoción, de modo que cabía redoblar los esfuerzos para aumentar las asociaciones en las categorías de innovación y movilización de recursos.

103. Aunque el financiamiento del sector privado había aumentado un 43% entre 2016 y 2018, el incremento no había sido lineal, a diferencia de lo ocurrido en otras organizaciones internacionales. Asimismo, mientras que la mayoría de las contribuciones en efectivo de otras organizaciones procedía de particulares, un alto porcentaje de las que recibía la OIM procedían de empresas. También debían redoblar los esfuerzos para atraer donaciones de particulares, que solo habían alcanzado los 73.203 dólares EE.UU. en 2018, mediante el aumento de la visibilidad de la página de donaciones del sitio web de la OIM, por ejemplo.

104. La aplicación de la "Estrategia para la Asociación con el Sector Privado" (2016-2020) había sido posible gracias al financiamiento del Gobierno de la República de Corea y, junto a ella, se había puesto en marcha una herramienta de capacitación en línea para el personal de la OIM, elaborado materiales de comunicación y organizado una visita a Cox's Bazar (Bangladesh), en la que participaron 13 empresas y, gracias a los cuales, se habían establecido varias colaboraciones. La OIM también había participado en el Centro para el Impacto Sostenible durante la reunión anual del Foro Económico

Mundial en Davos (Suiza) y había puesto en marcha su primera campaña de recaudación de fondos a finales de 2018 para apoyar la respuesta a la situación en la República Bolivariana de Venezuela.

105. La evaluación intermedia de la Estrategia había arrojado varias conclusiones. El financiamiento era insuficiente y había disminuido en los últimos años; por consiguiente, se debía dar prioridad a las asociaciones para sacar el máximo partido posible a los escasos recursos disponibles. El papel de la División de Relaciones con Donantes y la asignación de contribuciones debían definirse mejor, y se debía actuar con la diligencia debida y necesaria antes de suscribir acuerdos con entidades del sector privado. Asimismo, era preciso redoblar los esfuerzos en el ámbito de la creación de marca, y se debía aprovechar al máximo el potencial de USA for IOM.

106. De cara al futuro, además de las actividades de fortalecimiento de la capacidad para la OIM, la Administración tenía previsto organizar tres mesas redondas con el sector privado y más visitas al terreno en las que participase este sector. Para que la Estrategia se aplicase de manera más eficaz, se investigarían otras posibles fuentes de contribución, en particular el sistema islámico de azaque. La Administración también pondría en marcha una herramienta de gestión de las relaciones con los clientes para coordinar la colaboración de la OIM con el sector privado y facilitar la gestión del conocimiento, elaboraría un plan de trabajo para la segunda fase de la Estrategia e iniciaría las labores de aplicación de la Estrategia para 2021-2025. Además, recabaría información sobre los donantes del sector privado para identificar empresas que hubiesen expresado su interés por los Objetivos de Desarrollo Sostenible comprendidos en el mandato de la OIM. Tres campañas institucionales de recaudación de fondos previstas para 2019 se estaban organizando internamente a muy bajo costo.

107. El Comité Permanente miró un video corto sobre la reciente campaña de recaudación de fondos puesta en marcha durante el Ramadán.

108. La Directora General Adjunta comentó que era importante crear una mayor conciencia sobre los beneficios de la movilidad humana para el sector privado. Las asociaciones de la OIM con el sector privado habían mejorado a pesar de la escasez de recursos disponibles, pero la Directora General Adjunta instó a los Estados Miembros a aumentar el financiamiento.

109. Los Estados Miembros elogiaron la determinación de la OIM de concertar asociaciones con el sector privado. Una oradora comentó que solo era posible establecer lazos significativos con el sector privado fomentando una cultura de aprendizaje mutuo e instó a los Estados Miembros a alentar a las empresas y los interlocutores del sector privado a colaborar con la OIM. Otro orador alentó a la OIM a revisar su estrategia de movilización de recursos para adoptar soluciones innovadoras, defender un financiamiento basado en el gasto de responsabilidad social de las empresas, designar paladines para cuestiones específicas y ampliar las asociaciones con el sector privado conforme a los compromisos contraídos en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y otros instrumentos. Un tercer orador preguntó si las campañas de donación de particulares se podían llevar a cabo de manera conjunta con otras organizaciones internacionales.

110. La Administración, en respuesta a una pregunta de un Estado Miembro, comentó que, aunque era difícil de explicar, la significativa disminución de las donaciones de particulares probablemente estuviese relacionada con las percepciones negativas de la migración y la falta de campañas de información. La OIM debía incrementar la visibilidad de sus convocatorias de donaciones.

111. El Director General señaló que la OIM debía reforzar su imagen institucional, afinar su enfoque y seguir el ejemplo de otras organizaciones que se habían asociado con el sector privado con éxito. Para ello se requeriría una inversión significativa. La escasa comprensión de la labor de la OIM obstaculizaba las donaciones de particulares y, por consiguiente, era necesario poner en marcha una amplia campaña de comunicación.

112. El Comité Permanente tomó nota tanto de la presentación como de las observaciones de los Estados Miembros.

#### **XIV. Situación del financiamiento de las iniciativas globales de la OIM**

113. La Administración informó al Comité Permanente sobre el estado del financiamiento de las iniciativas globales de la OIM a través de una presentación de diapositivas. En total, la OIM había recibido 30 millones de dólares EE.UU. en concepto de contribuciones voluntarias sin destino fijo en 2018, un monto muy inferior al de otras organizaciones internacionales. Sin embargo, el número de donantes del Comité de Asignación de Recursos para Actividades sobre Migración había aumentado de dos en 2017 a siete en 2018, y sus contribuciones habían pasado de 11,4 millones de dólares EE.UU. a 26,5 millones de dólares EE.UU. Dos Estados Miembros habían firmado acuerdos plurianuales con la OIM, confiriendo así predictibilidad a la planificación operacional; otros Estados Miembros debían considerar la posibilidad de hacer lo mismo. Se preveía que las contribuciones sin destino fijo alcanzarían los 22 millones de dólares EE.UU. en 2019. La Administración tenía previsto preparar y hacer público un informe anual sobre las decisiones de financiamiento del Comité, a fin de garantizar la plena transparencia en cuanto al uso de los fondos sin destino fijo por parte de la Organización, celebrar consultas anuales con los donantes de fondos sin destino fijo y alentar a los donantes a realizar contribuciones sin destino fijo a través de acuerdos plurianuales.

114. En lo relativo a los mecanismos de financiamiento de la OIM, la situación era la siguiente:

- El Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración había sido utilizado para financiar las respuestas a la erupción volcánica en Guatemala, la migración a gran escala en América Latina, el brote de ébola en la República Democrática del Congo, y el ciclón Idai. El saldo del Mecanismo era de 2,9 millones de dólares EE.UU., pero su saldo previsto se situaba en los 30 millones de dólares EE.UU.
- Durante 2018, el Fondo de Asistencia Global había prestado apoyo personalizado a 462 personas de Burundi, Liberia, Madagascar, el Togo y la República Bolivariana de Venezuela. El saldo del Fondo era de 550.000 millones de dólares EE.UU., pero el saldo previsto se situaba en los 2 millones de dólares EE.UU.
- Se habían desembolsado aproximadamente 350.000 dólares EE.UU. del Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte con el objetivo de ayudar a 1.214 refugiados de Burundi a regresar a sus hogares desde la República Unida de Tanzania. Con un saldo previsto de 5 millones de dólares EE.UU., el saldo del Fondo en ese momento era de 830.000 dólares EE.UU.

115. El Director General comentó que las consultas con los donantes sobre las asignaciones de fondos incrementarían la transparencia. Los mecanismos de financiamiento debían apoyarse en un financiamiento adecuado, y sus normas debían ser revisadas para que la Organización pudiese responder a las situaciones de crisis de manera eficiente y eficaz.

116. Un orador celebró el aumento significativo de contribuciones voluntarias sin destino fijo, que consideraba vitales.

117. En respuesta a las preguntas planteadas por los Estados Miembros, la Directora General Adjunta explicó que los fondos del Comité de Asignación de Recursos para Actividades sobre Migración estaban compuestos por contribuciones sin destino fijo y contribuciones con destino semifijo, o bien temáticas, o bien geográficas. El Comité había asignado esos fondos a actividades específicas que formaban parte de respuestas de emergencia u otras operaciones. Nunca se había estudiado la posibilidad de consolidar los diversos mecanismos de financiamiento, pero dicha posibilidad se examinaría durante la evaluación de la gobernanza interna.

118. El Comité Permanente tomó nota de la presentación realizada por la Administración, así como de las observaciones de los Estados Miembros.

#### **XV. Informe relativo al Fondo de la OIM para el Desarrollo**

119. La Administración presentó el Fondo de la OIM para el Desarrollo. Informe final del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 (documento S/24/7) y completó la información contenida en ese documento con una presentación de diapositivas. En 2018, el Fondo de la OIM para el Desarrollo había recibido contribuciones voluntarias sin destino fijo de Bélgica y los Estados Unidos de América para los Ingresos de Apoyo Operacional. Además, Austria, Suecia y los Estados Unidos de América habían contribuido directamente al Fondo con 39.600 dólares EE.UU., 574.713 dólares EE.UU. y 57.566 dólares EE.UU., respectivamente, mientras que el Japón había aportado financiamiento para un puesto de funcionario subalterno a tiempo parcial en la Unidad del Fondo de la OIM para el Desarrollo. Asimismo, los Estados Unidos de América habían contribuido recientemente al Fondo con un monto adicional de 345.938 dólares EE.UU., que había sido transferido al siguiente ejercicio para apoyar las solicitudes de proyectos en 2019.

120. La Unidad del Fondo de la OIM para el Desarrollo se esforzaba por mantener un equilibrio regional adecuado en la asignación de fondos y dar prioridad a los nuevos Estados Miembros, coordinándose periódicamente con el Banco Mundial para cerciorarse de que la lista de posibles Estados Miembros beneficiarios se mantuviese actualizada. A lo largo del año, la Unidad había evaluado todos los proyectos relacionados con la elaboración de perfiles migratorios y políticas migratorias, centrándose en el rendimiento y la sostenibilidad de los proyectos. También habían sido sometidos a evaluación todos los proyectos de fortalecimiento de la capacidad llevados a cabo en Asia Central y Sudoriental y el Pacífico durante el periodo 2013-2017. En los casos en que procedía, se habían realizado evaluaciones posteriores, una actividad especialmente aplaudida en el informe de la MOPAN sobre la labor de la OIM. Asimismo, la Oficina del Inspector General estaba realizando una evaluación del Fondo en su conjunto, y el informe de dicha evaluación se daría a conocer en su debido momento. Por último, la Administración estaba dispuesta a repetir cada tres años el examen de sostenibilidad basado en los criterios del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, cuyos detalles podían consultarse en el documento S/24/7.

121. Con el fin de ilustrar el valor del Fondo de la OIM para el Desarrollo, la Administración describió un proyecto puesto en marcha en el Camerún cuyo objetivo era mejorar la gestión de las remesas a través de una encuesta destinada a comprender los gastos y las inversiones de los hogares receptores de remesas; familiarizar a esos hogares con la gestión sostenible y eficaz de las remesas; impartir capacitación a oficiales gubernamentales y representantes de la banca; y elaborar un plan de comunicación para movilizar a la diáspora del Camerún y aprovechar la contribución de las remesas al desarrollo sostenible.

122. El Comité Permanente miró un video corto en el que interlocutores y beneficiarios del Camerún daban su opinión sobre el proyecto descrito por la Administración.

123. El representante del Camerún dijo que el proyecto en cuestión había posibilitado la colaboración en materia de remesas entre entidades institucionales, gubernamentales y del sector privado y las propias familias. Los datos recabados contribuirían a elaborar nuevos programas en ese ámbito que satisficieran tanto las necesidades de desarrollo como las necesidades de los hogares receptores de remesas.

124. Un grupo regional agradeció las contribuciones de los Estados Miembros al Fondo de la OIM para el Desarrollo, así como la gestión transparente del mismo, y reiteró que la Administración debía continuar informando periódicamente a los Estados Miembros sobre las actividades del Fondo durante



las reuniones del Comité Permanente. Una oradora, tras recordar que el Fondo de la OIM para el Desarrollo se centraba en los proyectos de fortalecimiento de la capacidad, comentó que el propósito del Fondo de Puesta en Marcha para la Migración Segura, Ordenada y Regular guardaba relación con ese ámbito y preguntó si estaba previsto colaborar con él para evitar la duplicación de tareas y maximizar los fondos disponibles. Dos oradores loaron el compromiso de la OIM de evaluar la sostenibilidad de los proyectos financiados a través del Fondo de la OIM para el Desarrollo; tales evaluaciones podían ser utilizadas como modelo por otras secciones de la Organización.

125. La Administración aseguró al Comité Permanente que el Fondo de la OIM para el Desarrollo estaba colaborando estrechamente con el Fondo de Puesta en Marcha para evitar la duplicación de tareas y crear sinergias entre ambos. El Fondo de la OIM para el Desarrollo proporcionaba capital inicial, lo que implicaba presupuestos limitados, pero el Fondo de Puesta en Marcha asignaría fondos más cuantiosos.

126. El Comité Permanente tomó nota del documento S/24/7 y de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

## **XVI. Intercambio de opiniones sobre los temas propuestos por los Estados Miembros**

### **a) Información actualizada sobre políticas y prácticas relacionadas con la migración, el medio ambiente y el cambio climático y el programa de sostenibilidad medioambiental de la OIM**

127. La Administración pasó al siguiente tema: Información actualizada sobre políticas y prácticas relacionadas con la migración, el medio ambiente y el cambio climático y el programa de sostenibilidad medioambiental de la OIM (documento S/24/5) en una presentación de diapositivas. La evolución del enfoque relativo al medio ambiente y al cambio climático en el ámbito de la migración podía descomponerse en cinco fases. Durante la primera fase, correspondiente a casi toda la historia de las políticas migratorias, la cuestión había estado ausente. En los últimos años, varios puntos de inflexión, entre ellos el primer informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la respuesta al huracán Mitch, habían dado lugar a un aumento considerable de estudios sobre la cuestión.

128. Durante la segunda fase —de concienciación—, se había intentado aislar y contextualizar la cuestión, haciendo hincapié en las dimensiones sociales del cambio climático. Había sido durante esta fase cuando la OIM había definido sus tres objetivos relativos a la migración por motivos ambientales, que continuaban guiando su labor. Durante la tercera fase —de anclaje—, las cuestiones migratorias habían sido incorporadas a los procesos normativos gracias a la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las instituciones académicas, por ejemplo, a través del Acuerdo de París. Durante la fase actual —de acuerdo—, las cuestiones ambientales estaban siendo integradas en iniciativas y políticas más generales sobre migración, tanto por los gobiernos como por el sistema de las Naciones Unidas.

129. Aunque la fase de acuerdo continuaba activa, la fase final —de acción— comenzaba a despuntar, impulsada por la próxima Cumbre de las Naciones Unidas de 2019 sobre la Acción Climática, que ofrecería una oportunidad para integrar las cuestiones migratorias en los debates relativos al cambio climático. De las nueve esferas temáticas que se iban a examinar en la Cumbre, la migración tenía cabida en dos esferas en particular: la relativa a los impulsores sociales y políticos, y la relativa a la resiliencia y la adaptación. Hasta entonces, las contribuciones específicas de la OIM a la preparación de la próxima Cumbre habían adoptado diferentes formas. La Organización había colaborado estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas para incorporar la migración y el desplazamiento en la respuesta mundial al cambio climático. Además, tenía previsto subrayar la importancia de los enfoques regionales de la migración, el medio ambiente y el cambio climático en

un encuentro de alto nivel que organizarían los Gobiernos de Fiji y Portugal. Asimismo, estaba trabajando en dos proyectos de gran envergadura, uno financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, y otro, por la Unión Europea, cuyo objetivo era dar impulso a las medidas regionales encaminadas a abordar las cuestiones migratorias en los pequeños Estados insulares en desarrollo. La OIM prestaría apoyo normativo y técnico a los Estados a petición de ellos y emprendería actividades sobre visibilidad y comunicación.

130. Además de su participación en la Cumbre, la OIM procuraba entrelazar sus investigaciones, operaciones y labores normativas para aumentar la colaboración de los Estados Miembros en esferas temáticas como la migración por motivos ambientales. También estaba haciendo lo posible por incorporar los factores relacionados con el medio ambiente y el cambio climático en sus esferas tradicionales de trabajo. Estas iniciativas se habían complementado con actividades de fortalecimiento de la capacidad para casi 500 formuladores de políticas de 58 países. Por último, se estaba elaborando una política ambiental para la propia Organización y se había puesto en marcha un análisis de sus emisiones de gases de efecto invernadero como parte de la estrategia "Greening the Blue" de todo el sistema de las Naciones Unidas. Dada la prominencia de las cuestiones ambientales que amenazaban el planeta, la OIM estaba dispuesta a dialogar con sus Estados Miembros para ofrecerles un apoyo más adecuado, tanto a ellos como las comunidades y los migrantes, para afrontar las dificultades que surgiesen.

131. Varios grupos regionales y Estados Miembros encomiaron la labor de la OIM en el ámbito de la migración por motivos ambientales. Algunos de ellos pusieron de relieve la responsabilidad mundial compartida de abordar esta cuestión, en particular a través de la labor de la OIM, la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres y el ACNUR. La dimensión ética de la migración por motivos ambientales, a saber, la idea de que el más vulnerable era el más afectado, debía incluirse en las políticas, los planes y los procesos de toma de decisiones.

132. Un grupo regional y dos Estados Miembros destacaron la importancia de poner en práctica el Acuerdo de París, que daba prioridad a la adaptación a los efectos adversos del cambio climático. La Cumbre de 2019 sobre la Acción Climática ofrecía una oportunidad para movilizar la voluntad política. Varios Estados Miembros se refirieron a la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres, cuya encomiable labor estaba siendo desarrollada y apoyada por la OIM y debía también recibir el apoyo de todos los Estados Miembros. Un Estado Miembro había asignado recientemente 500.000 euros a la Plataforma. Como parte de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en el que se señalaba la necesidad de que los Estados Miembros intercambiasen información sobre los efectos adversos de los desastres naturales y en el que se reconocía que el cambio climático y los desastres naturales eran factores que impulsaban la migración de manera continua, debían abordarse las causas profundas de la migración por motivos ambientales en todos los niveles.

133. Retomando la idea del establecimiento de un grupo de trabajo sobre el desplazamiento por motivos climáticos, un Estado Miembro comentó que se debía tener cuidado para no duplicar el trabajo de la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres, y otro solicitó información sobre los progresos realizados en la creación de dicho grupo. También se solicitó información sobre la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos, la integración de la movilidad humana en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el trabajo de la OIM en materia de adaptación al cambio climático, en particular en relación con las cuestiones de aparición lenta que exacerbaban los procesos migratorios, y su labor relativa al nexo entre la migración y el agua.

134. Un grupo regional urgió a la OIM a redoblar el apoyo prestado a los países para desarrollar herramientas y capacidades que permitiesen poner en marcha políticas migratorias y planes de

adaptación y mitigación; movilizar recursos adicionales y acceder a financiamiento relacionado con el clima para abordar los aspectos del cambio climático relativos a la movilidad; y aumentar la envergadura de sus proyectos sobre migración por motivos ambientales. La OIM también debía fortalecer sus asociaciones con la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres, el Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros grupos para ayudar a los países africanos a aplicar el Acuerdo de París y el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.

135. La migración por motivos ambientales debía abordarse a través de políticas de reducción del riesgo de desastres y estrategias de adaptación y mitigación, en cuyo caso era especialmente importante apoyar el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades vulnerables de África. Un Estado Miembro puso de relieve la necesidad de colaborar de manera sistemática y coherente en el ámbito de la migración por motivos ambientales, en particular mediante estrategias que fortaleciesen la resiliencia de las comunidades en riesgo y ayudasen a los países a responder a los desastres naturales, y manifestó su esperanza de que la participación de la OIM en el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas se tradujese en la incorporación de principios de sostenibilidad medioambiental en sus políticas y programas. Otro Estado Miembro subrayó que las nuevas estrategias debían respetar la soberanía de los Estados, y un tercero hizo hincapié en que esas estrategias no debían menoscabar las decisiones tomadas por otros organismos competentes. Un cuarto Estado Miembro expresó su interés por los proyectos relacionados con el desplazamiento por desastres y la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, y un quinto reconoció la dificultad de establecer un vínculo concluyente entre la migración y el cambio climático.

136. Otro grupo regional hizo hincapié en la necesidad de que la acción para el clima y los instrumentos internacionales se reforzasen mutuamente y existiese una mayor convergencia entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los programas de acción para el clima. Los Estados Miembros subrayaron que una mayor comprensión de la migración por motivos ambientales permitiría abordar el fenómeno de manera más eficaz y que los efectos del medio ambiente en la migración, y viceversa, debían ser reconocidos y quedar reflejados en las políticas, amén de que los riesgos se debían anticipar mejor y se debían adoptar medidas de adaptación.

137. La Administración, en respuesta a las cuestiones planteadas por los Estados Miembros, explicó que la División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático trabajaba con todos los departamentos de la OIM en todos los niveles, en particular con el Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia. La OIM también había contribuido de manera significativa a la formulación de las recomendaciones contenidas en el párrafo 12 del documento S/24/5. Asimismo, se habían iniciado los preparativos de la próxima Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. La OIM trabajaba en estrecha colaboración con la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres, sobre todo a nivel regional, y agradecía las repetidas alusiones de los Estados Miembros a su importancia.

138. En referencia a la compleja naturaleza de los factores ambientales de aparición lenta que impulsaban la migración, la Administración comentó que la OIM se estaba ocupando de una variedad de factores de ese tipo, incluidos el cambio de los océanos y la erosión de las costas, la desertificación, la escasez de agua y el calor extremo. La definición de "migración por motivos ambientales" fue objeto de un debate significativo, y la utilizada en el documento no era una definición de carácter jurídico. Asimismo, un grupo impulsó la incorporación de la legislación existente en materia de migración, así como las herramientas, las políticas y las prácticas sobre migración, en la respuesta a este fenómeno antes de que se definiesen iniciativas específicas. También debía haber coherencia entre los instrumentos relativos a la migración por motivos ambientales. La importante dimensión ética de esta

cuestión, así como su dimensión cultural, se debatieron en numerosas ocasiones con los Estados Miembros.

**b) Elaboración de políticas y prácticas sobre reintegración sostenible**

139. La Administración presentó Elaboración de políticas y prácticas sobre reintegración sostenible (documento S/24/4) mediante una serie de diapositivas. A pesar de la existencia de muchos contextos diferentes de retorno y reintegración, la presentación y el documento se centraron en los migrantes que no podían o no querían permanecer en sus países de acogida y en aquellos que decidían regresar a su país de origen. La reintegración sostenible requería un enfoque holístico y basado las necesidades que tuviese en cuenta los aspectos económicos, sociales y psicosociales de la persona, la comunidad y la estructura en general. El retorno y la reintegración representaban una responsabilidad compartida por los países de acogida, de tránsito y de origen, y exigían un enfoque pangubernamental.

140. Como se explicaba en líneas generales en el documento, la Unión Europea y la OIM habían iniciado varios programas conjuntos —conocidos como "Iniciativas UE-OIM"—, a fin de prestar un amplio apoyo de reintegración que abarcase los aspectos económicos, sociales y psicosociales y los niveles personal, comunitario y estructural. La gestión del conocimiento era un aspecto fundamental de las Iniciativas UE-OIM, y se había creado un centro de gestión de conocimientos para impulsar el intercambio de enseñanzas y buenas prácticas. También era imprescindible adoptar medidas de fortalecimiento de la capacidad para que las actividades de reintegración diesen buenos resultados, sobre todo en cuanto a la apropiación de las iniciativas de reintegración y la creación de estructuras y procesos que garantizaran la continuidad de las actividades una vez finalizados los proyectos, y para asegurarse de que las actividades de reintegración formasen parte de las políticas locales y nacionales y se ajustasen a los planes nacionales de desarrollo.

141. En cuanto a los siguientes pasos, era importante aumentar el nivel de apoyo prestado a las personas que regresaban a sus países; reforzar los vínculos entre la asistencia previa a la partida y la necesidad de reintegración; explorar aún más el aspecto psicosocial de la reintegración; y fortalecer el diálogo institucional y las asociaciones en ese ámbito.

142. El Comité Permanente miró un video corto sobre el manual de reintegración que había sido elaborado como parte del proyecto "Puesta en práctica de un enfoque integrado para la reintegración" (ORION), financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido.

143. Los representantes de dos grupos regionales y algunos Estados Miembros agradecieron los esfuerzos de la OIM para velar por un retorno digno y una reintegración sostenible y desarrollar herramientas y directrices sobre el tema, y elogiaron las Iniciativas UE-OIM. La OIM debía ampliar sus asociaciones con interlocutores clave para asegurarse de que las políticas de reintegración sostenible recibiesen suficiente financiamiento, en particular en los corredores migratorios a los que los donantes prestaban menos atención.

144. Las actividades de retorno y reintegración que habían tenido éxito se sustentaban en un enfoque multipartito, que comprendía el fortalecimiento de la capacidad y la implicación de las autoridades gubernamentales en los niveles nacional y local, así como en el diálogo, a fin de posibilitar el intercambio de enseñanzas. Un grupo regional hizo hincapié en la importancia de abordar los factores económicos y sociales de corta y larga duración a través de medidas intersectoriales y reforzar los vínculos entre las intervenciones humanitarias y las intervenciones de desarrollo. La mayoría de los Estados Miembros estuvieron de acuerdo en que era necesario que los países de acogida, de tránsito y de origen colaborasen estrechamente en cuestiones y actividades relacionadas con la reintegración, aunque un orador sostuvo que la responsabilidad en materia de reintegración recaía principalmente en los países de origen, por cuanto a todos los gobiernos nacionales les incumbían responsabilidades

básicas respecto de sus ciudadanos. El mismo orador opinó que los programas de reintegración, a pesar de ser esenciales en muchos casos, no debían considerarse un prerrequisito para que los países admitiesen a personas a quienes se les había denegado la entrada en otro país, ya que la admisión de esas personas constituía una obligación en virtud del derecho internacional. Con todo, el orador reconoció que en algunos casos era pertinente que todos los países, tanto de origen como de tránsito y acogida, participasen en iniciativas de retorno y reintegración. Un delegado hizo hincapié en la necesidad de ocuparse de las políticas que alentaban el retorno sin que existiesen planes de reintegración sostenible en vigor, lo cual a menudo fomentaba expulsiones en masa contrarias al derecho internacional de los derechos humanos.

145. El representante de un grupo regional y dos oradores señalaron que era esencial abordar las causas profundas de la migración irregular y abrir nuevas vías legales de migración. También debían tomarse medidas adicionales para informar a los futuros migrantes sobre los peligros de la migración irregular; el enfoque de asesoría mencionado en el documento S/24/4 podía ampliarse para incluir este tipo de actividades. Un grupo de delegados insistió en que las actividades de retorno y reintegración debían llevarse a cabo de una manera digna y cooperativa, y con el pleno entendimiento y consentimiento de los migrantes afectados. También se debía prestar más atención al aspecto psicosocial del retorno, ya que muchos migrantes sentían vergüenza al regresar a sus países y comunidades de origen sin haber logrado sus objetivos.

146. La Administración reconoció que la reintegración era una cuestión compleja y que la cooperación y la asociación eran primordiales. La OIM tomó nota de la solicitud de apoyo adicional en los ámbitos del fortalecimiento de la capacidad y la gestión del conocimiento. La Organización estaba dispuesta a cooperar y continuar dialogando sobre este asunto con los Estados Miembros. En cuanto a la responsabilidad compartida, si el retorno y la reintegración eran inseparables y estaban vinculados al desarrollo, todos los interlocutores se beneficiarían de las actividades emprendidas, aunque respetando la soberanía de los Estados.

147. El Comité Permanente tomó nota de Información actualizada sobre políticas y prácticas relacionadas con la migración, el medio ambiente y el cambio climático y el programa de sostenibilidad medioambiental de la OIM (documento S/24/5) y Elaboración de políticas y prácticas sobre reintegración sostenible (documento S/24/4), así como de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

## **XVII. Informe sobre la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria**

148. La Administración informó sobre la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria a través de una presentación de diapositivas. Gracias a los Estados Miembros, el presupuesto para programas relacionados con situaciones de crisis y consecutivos a las mismas había superado los 1.000 millones de dólares EE.UU. en 2018 por primera vez. La mayoría de los beneficiarios habían sido desplazados internos, y era probable que el número de desplazados aumentase debido, entre otras razones, a los desastres y la falta de soluciones duraderas. En 2018, la OIM había puesto a prueba su nueva e innovadora política de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en Nigeria, Sudán del Sur y Turquía. También había estudiado otros enfoques aplicables en contextos difíciles y había puesto en marcha el Marco institucional de la OIM para encarar la violencia de género en situaciones de crisis. Asimismo, se había evaluado el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria, que volvería a examinarse teniendo en cuenta los cambios contextuales e institucionales introducidos desde su aprobación en 2012. Si bien en 2018 las operaciones de la OIM habían beneficiado a 30 millones de personas en 100 países, existía un déficit persistente de financiamiento y seguía siendo necesario conseguir financiamiento flexible y plurianual.

149. La OIM había respondido a emergencias de Nivel 3 en Bangladesh, donde se había producido una afluencia de casi un millón de refugiados rohinyás; en Nigeria, donde había prestado servicios de gestión de campamentos y de otra índole y había apoyado al Gobierno en sus iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración de antiguos combatientes; en Mozambique, después de los ciclones Idai y Kenneth; en la República Árabe Siria y sus países vecinos; y en el Yemen, donde había prestado asistencia a desplazados internos y colaborado en el retorno voluntario de más de 1.000 migrantes vulnerables. Recientemente se había declarado una emergencia de Nivel 3 en la República Democrática del Congo, donde, además de la existencia de brotes de ébola, las personas continuaban desplazadas a causa de los conflictos. La OIM estaba participando en una respuesta multinacional para detener la propagación de la enfermedad.

150. Las operaciones de transición y recuperación, que a menudo contaban con fondos insuficientes, así como las intervenciones en materia de tierras, propiedades y reparación, contribuían a abordar los impulsores de los desplazamientos y las situaciones de crisis y a ofrecer soluciones duraderas en ese ámbito. En 2018, los sólidos programas de reasentamiento y traslado de la OIM se habían centrado principalmente en el reasentamiento de refugiados, la reubicación dentro de Europa y los retornos voluntarios de carácter humanitario desde Libia. Además, la Organización había brindado apoyo a 30 países para que tramitasen admisiones por motivos humanitarios y con fines de reasentamiento en favor de casi 95.000 refugiados y otras personas vulnerables. La Unidad de Evacuaciones Humanitarias había continuado facilitando evacuaciones masivas de migrantes procedentes de Libia, el Yemen y otros países en situación de crisis. El Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración, establecido después de los acontecimientos que tuvieron lugar en Libia en 2011, había sido utilizado en numerosas emergencias, pero ya no cumplía su propósito. Por ello, la Administración quería colaborar con los Estados Miembros para aumentar su eficacia.

151. Un Estado Miembro, tras subrayar la importancia de las soluciones nacionales y regionales a la migración, señaló que la OIM debía fortalecer su Oficina en Jartum. Preocupaba el constante aumento de la xenofobia y la intolerancia, en particular contra los migrantes y los refugiados, y se debía adoptar una postura firme que diese a conocer las contribuciones positivas de los migrantes. Otro Estado Miembro encomió la labor de la OIM en el Yemen en los últimos años y destacó la importancia de los programas basados en el efectivo, que debían ampliar su escala. Los proyectos de la OIM dirigidos a los desplazados internos también eran encomiables, pero se debía prestar más atención a la protección de estos grupos en los campamentos en que se alojaban. Por último, un tercer Estado Miembro acogió favorablemente la celebración de nuevos debates sobre el financiamiento del Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración.

152. En respuesta a los comentarios de los Estados Miembros, la Administración explicó que en el Yemen se había realizado una significativa labor de fortalecimiento de la capacidad y que allí la OIM colaboraba estrechamente con el Gobierno.

153. El Comité Permanente tomó nota con aprecio del informe de la Administración y las observaciones de los Estados Miembros.

#### **XVIII. Actualización en materia de juventud y migración**

154. La Administración explicó que la satisfacción de las necesidades de los migrantes jóvenes a través de políticas de base empírica y una buena gobernanza de la migración era una prioridad fundamental para la Organización. El desarrollo y la participación de los jóvenes se encontraban entre los temas intersectoriales fundamentales de muchos marcos internacionales de reciente aprobación. Los jóvenes debían participar activamente en los procesos de formulación, planificación y aplicación de políticas en todos los niveles, y era fundamental lograr una gobernanza eficaz de la migración para

que los migrantes jóvenes pudiesen desarrollar todo su potencial y contribuyesen con sus países y comunidades de origen y de destino. El hecho de ser un migrante joven acarrea dificultades específicas, que debían reconocerse en las políticas migratorias en todos los niveles.

155. La OIM fomentaba la participación de los jóvenes en sus actividades anuales; de hecho, las dos sesiones del Diálogo Internacional sobre la Migración de 2019 se centraban en la juventud y la migración. La primera sesión, celebrada en febrero, había examinado el tema "Juventud y migración: Involucrar a los jóvenes como asociados fundamentales en la gobernanza de la migración". La segunda sesión tendría lugar los días 15 y 16 de octubre y se centraría en cómo liberar el potencial de los jóvenes para responder a los nuevos retos y oportunidades de la migración.

156. La OIM participaba plenamente en las actividades y redes de las Naciones Unidas relativas a la juventud, como la Red Interinstitucional para el Desarrollo de la Juventud. También presidía el Equipo de Tareas sobre Menores no Acompañados y Separados y cooperaba estrechamente con la Enviada del Secretario General para la Juventud, sobre todo en la elaboración de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud. De hecho, había redactado un plan de acción inicial centrado en las cinco esferas prioritarias de la Estrategia. Por otra parte, la Directora General Adjunta era miembro del Comité Directivo de Alto Nivel que había sido creado para proporcionar orientación estratégica sobre la aplicación de la Estrategia. La Administración esperaba poder presentar una actualización más detallada sobre este tema en una futura reunión del Comité Permanente.

157. El Grupo de África subrayó que los jóvenes constituían una amplia proporción de la población en su región y presentaban necesidades específicas que debían ser atendidas. Los jóvenes desempeñaban un papel esencial en todas las esferas y sus voces no podían ser desoídas. La migración de los jóvenes era una esfera que merecía más atención, especialmente debido a las malas condiciones de trabajo a las que a menudo se sometía a los jóvenes. Así pues, era preciso redoblar los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de los migrantes jóvenes y subsanar las deficiencias normativas. Por último, se debían tomar más medidas para reforzar las vías legales de migración ya existentes.

158. El Comité Permanente tomó nota de la información actualizada presentada por la Administración, así como de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

## **XIX. Información sobre la elección del Director General Adjunto**

159. El Asesor Jurídico señaló a la atención de los presentes la Nota sobre las reglas y procedimientos aplicables a la elección para los cargos de Director General y Director General Adjunto (documento C/108/INF/1) y complementó la información contenida en él con una presentación de diapositivas en la que detalló el procedimiento de votación.

160. El Presidente explicó que la Mesa había acordado que los escrutadores serían designados por Dinamarca y México, Estados Miembros que en ese momento ostentaban la Segunda Vicepresidencia y la Relatoría, respectivamente.

## **XX. Clausura de la reunión**

161. El Presidente declaró clausurada la Vigésima cuarta Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas el jueves, 20 de junio de 2019, a las 17:55 horas.